



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARE
TA MARAVEDIS; AÑO
MIL SETECIENTOS NO
TA Y NVEVE.

8

Los Cavalleros Comisarios que venombren para q^d procedan a
Informar al Ayuntamiento el Estado q^d se base en la ve al
expresado, y en el caso de ser el de dicho talgo, (es suspenso, havido
de las Superioridades lo apruebe, de todo lo qual ve enteros la
Ciudad, y habiendola oido, la obedezco con el mayor respeto; y
en su observancia nombro algo Dⁿ Antonio Arreza
Teniente Dⁿ Antonio Fontes Abat Rex, y Dⁿ Josef Nanna
nare y Juxado por Comisario para la practica de las Dilix^{on}
que ven mandadas; Quienes estando presentes en este Cavildo
aceptaron su Comision, y juraron cumplir con ella
evagando la q^d se prebiere en la expresada del, y no
vision, y dar cuenta a su tiempo a este Ayuntamiento
de lo q^d resulte de ella para q^d por su parte cumpla lo q^d
conrespondia.

Carta de la Ciudad de
Felipe.

Q^uiere Carta de la Ciudad de Felipe susha a treinta y
uno del proximo Diciembre remitiendo un Edicto, llamando
a concurso para las Catedras de Sainidad, y primeras Letras
yuplicando a este Ayuntamiento se sirva disponer
haga notorio en esta Oblacion; Con lo demas q^d contiene. Y
habiendolo oido: Acordo se firmo dho Edicto en el sitio acor
tumbado de ella; Y se contese en la mayor brevedad